

**Comunicación Interna**

Fecha: 02-08-2022

\*20221100037573\*  
**20221100037573**

Página. 1 de 4

**PARA:** RUBIELA GONZALEZ GONZALEZ  
Secretaria General

**DE:** Comité Evaluador

**ASUNTO:** Respuesta a las observaciones extemporáneas presentadas al documento de bases del proceso de selección SGC-CDP-006-2022

En atención a las observaciones extemporáneas presentadas al documento de bases del proceso de selección SGC-CDP-006-2022, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR POZOS ESTRATIGRÁFICOS CON RECUPERACIÓN DE NÚCLEOS EN LA INVESTIGACIÓN DE GAS METANO ASOCIADO AL CARBÓN”**, y en su calidad de rector del presente proceso, el Comité Evaluador se permite manifestar lo siguiente:

**PERFORACIONES CARONÍ DRILLING COLOMBIA S.A.S. – JOSÉ VICENTE FERRER**

**OBSERVACIÓN NO. 1.**

*“Después de revisar la correspondencia emitida por ustedes con fecha 21/07/2022 pero publicada en la página web días después, sin respetar el cronograma para la conformación de la Lista Limitada incluido en el documento “Bases de conformación de la Lista Limitada”, nos da a entender que las observaciones a las bases y matriz de riesgos emitidas por las empresas participantes no iban a ser revisadas ni tomadas en cuenta, ya que responden a las distintas observaciones prácticamente con la misma respuesta, diciendo que ya todo esto estaba determinado por el Servicio Geológico.*

*El Servicio Geológico Colombiano preparo unas bases y agrego una matriz de riesgos para este proceso, además solicito las observaciones de las empresas participantes; después de analizar esta matriz de riesgo nuestra empresa realizó unas consideraciones y observaciones a las bases de acuerdo con los riesgos que consideramos, las cuales se remitieron por correo electrónico el día 19/07/2022, según los lineamientos del documento mencionado anteriormente.*

*Desde la fecha en que se realizo la consulta de mercado a la fecha ha sucedido una variación grande en el cambio del dólar, aparte de la inflación que esto ha ocasionado en los índices de precios; esta incertidumbre cambiaria e inflacionaria puede extenderse en el tiempo por varios meses y nuestra empresa simplemente se está ajustando a esta situación. Adicionalmente en la visita al sitio, solo se pudo observar la locación de un punto, debido al retraso y cambio de horario el día de la visita al sitio.*

*En Perforaciones Caroní Drilling consideramos que, para poder realizar estos servicios sin el riesgo de pérdida, se debe tomar en cuenta nuestro presupuesto con un incremento adicional del 15%. De otra manera nos podremos realizar estos servicios”.*

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

**Comunicación Interna**

Fecha: 02-08-2022

\*20221100037573\*  
**20221100037573**

Página. 2 de 4

**Respuesta No. 1.** El Servicio Geológico Colombiano – SGC se manifiesta en relación con las observaciones extemporáneas de carácter financiero y técnico realizadas por la empresa PERFORACIONES CARONÍ DRILLING COLOMBIA S.A.S. - JOSÉ VICENTE FERRER permitiéndose informar que, durante la etapa de estructuración el Servicio Geológico Colombiano realizó un sondeo de mercado con el fin de conocer los precios de los servicios a adquirir, para lo cual se solicitó cotización vía correo electrónico a empresas clasificadas en el segmento del mercado dentro del cual se clasifica el objeto del proceso a desarrollar, este sondeo del mercado se adelantó en dos ocasiones con el fin de poder establecer un presupuesto que permita desarrollar las actividades acorde a lo solicitado por la entidad en el anexo técnico, bajo este entendido en el mes de enero del 2022 se solicitó cotización a la empresa PERFORACIONES CARONÍ DRILLING COLOMBIA S.A.S allegando una cotización por un valor de \$ 1.250.000.000,00



Señores  
**SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.**

Bogotá, 21/01/2022

PROPUESTA ECONÓMICA				
MUESTREO MANTOS DE CARBÓN A PROFUNDIDAD. EN LOS MUNICIPIOS DE SAN CAYETANO, CÚCUTA Y BOC HALEMA (NORTE DE SANTANDER)				
ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (pesos colombianos)	VALOR TOTAL (pesos colombianos)
1 PERFORACION A TODO COSTO. INCLUYE IVA, REGISTROS Y TODO LO CONTEMPLADO EN LA SOLICITUD	METRO	1200	\$ 1.041.667	\$ 1.250.000.000,00

Posteriormente en el mes de mayo nuevamente se solicitó cotización a las empresas que pueden suplir técnicamente el servicio a contratar y con el fin de establecer el presupuesto acorde a las necesidades y requerimientos, nuevamente fue allegada cotización por parte de PERFORACIONES CARONÍ DRILLING COLOMBIA S.A.S por un valor de \$ 1.500.000.000,00

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

**Comunicación Interna**

Fecha: 02-08-2022

\*20221100037573\*  
**20221100037573**

Página. 3 de 4



Señores  
SERVICIO GEOLÓGICO COLOMBIANO.

Bogotá, 13/05/2022

PROPUESTA ECONÓMICA				
MUESTREO MANTOS DE CARBÓN A PROFUNDIDAD. EN LOS MUNICIPIOS DE SAN CAYETANO, CÚCUTA Y BOCHALEMA (NORTE DE SANTANDER)				
ACTIVIDADES	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO (pesos colombianos)	VALOR TOTAL (pesos colombianos)
1 PERFORACIÓN A TODO COSTO. INCLUYE IVA, REGISTROS Y TODO LO CONTEMPLADO EN LA SOLICITUD	METRO	1200	\$ 1.250.000	\$ 1.500.000.000,00

esta cotización más las otras allegadas en el sondeo del mercado, de igual manera los históricos traídos a valor presente neto de los últimos procesos desarrollados por la entidad en otras vigencias y que tuvieron una ejecución al 100% fueron parte integral para realizar el análisis respectivo y así definir un presupuesto oficial que acorde a las necesidades y requerimientos desde el anexo técnico permiten una normal ejecución del presente proceso, de igual manera se enfatiza que el sondeo del mercado se adelantó en Moneda Colombiana COP.

**Respuesta No 2.** Igualmente frente a la manifestación realizada por la empresa PERFORACIONES CARONÍ DRILLING COLOMBIA S.A.S, respecto a que: “en la visita al sitio, solo se pudo observar la locación de un punto, debido al retraso y cambio de horario el día de la visita al sitio”, se manifiesta que, aunque se dieron retrasos en el horario establecido, por motivos de traslado aéreo de la funcionaria del SGC a cargo del recorrido, los cuales fueron comunicados a los asistentes a la visita de forma oportuna (vía WhatsApp), se dio a conocer a estas personas representantes de las empresas interesadas, entre ellos al señor Ricardo Álvarez, que de acuerdo a lo informado por él, representa a la empresa Perforaciones Caroní Drilling Colombia SAS, los dos sitios de perforación (uno localizado en el corregimiento de San Pedro, municipio de Cúcuta y el otro en la vereda La Selva del municipio de Bochalema), sus accesos y posibilidades de suministro de agua entre otros aspectos, como consta en el acta de visita, formato de asistencia (suscritos por el señor Álvarez) y registro fotográfico de la misma. Así es que no se entiende porque se menciona que solo se dio a conocer un punto, entendiéndose como un punto de perforación.

En conclusión, al verificar la información del proceso el mismo se enmarca dentro del presupuesto determinado por la entidad en el estudio del mercado, el cual aparte de haber sido incrementado en la misma vigencia 2022 a efectos de atender las circunstancias propias del mercado actual, también fue verificado y soportado con las cotizaciones presentadas incluida la de la empresa Perforaciones Caroní Drilling Colombia S.A.S.; de otro lado es necesario precisar que, la entidad si tuvo en cuenta las observaciones planteadas por los interesados, incluida la solicitud de programar visita de campo al

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_

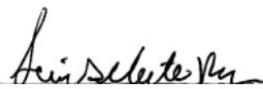
**Comunicación Interna**

Fecha: 02-08-2022

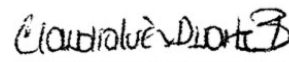
\*20221100037573\*  
**20221100037573**

Página. 4 de 4

sito de las perforaciones a realizar, en la cual se contó con su participación en los dos puntos a realizar las actividades; aun así, al verificar las condiciones del proceso publicado no se considera necesario a criterio de la Entidad acceder a las totalidad de las sugerencias planteadas en dichas observaciones; es importante informar que, el periodo de observaciones corresponde a una etapa de verificación y validación de los requisitos, condiciones y/o obligaciones del futuro contratista, pero no implica *per se* cambios en las estructuración del documentos de Bases, ya que estas corresponden a las facultades propias de la Entidad.



**LUIS ALBERTO ROJAS ROJAS**  
Evaluador Financiero



**CLAUDIA INES DUARTE**  
Evaluador Técnico



**JOSE ALBERTO HIGUERA ALFONSO**  
Evaluador Jurídico

Firma de recibido \_\_\_\_\_

Fecha de recibido \_\_\_\_\_